



DECRETO N° 2123 /

LAJA, Julio 14 del 2010

VISTOS:

1.- La solicitud de trabajo extraordinario para CRISTIAN LLANOS SALAS, Administrativo, Grado 15* E.M. y LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17* E.M.

2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18883, estatuto Administrativo para funcionarios municipales

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** el trabajo extraordinario a los funcionarios que se indican, con tope de 20 hrs. al 25% y 20 hrs. al 50%

Día 16 de Julio del 2010 de 08:00 y hasta las 13:00 Hrs.

CRISTIAN LLANOS SALAS
LUIS MATAMALA MATAMALA

2.- **PAGUESE** a los funcionarios indicado en el artículo primero las horas extraordinarias

3.- **IMPUTESE** el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtitulo 21 "Gastos en personal" Ítem 01, Asignación 004 " remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



AQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/PV/jaip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE